MOVILIDAD FUTURA
Defensa Jurídica

Señores
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
E.S.C.E.

ASUNTO:	**SUSTITUCIÓN DE PODER**
RADICACIÓN:	**190013333004 20180020400**
DEMANDANTE (S):	**MARÍA INÉS VIDAL DE RAMÍREZ**
DEMANDADO (S):	**MUNICIPIO DE POPAYÁN**
PROCESO:	**REPARACIÓN DIRECTA**

EDIDSON TOVAR NOGALES, mayor de edad y vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.687.475, abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional No. 98.187 del C.S.J., actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad T**OVAR NOGALES ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con el Nit No. 901.779.419-4, apoderada principal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S."**, entidad identificada con el Nit No. 900.323.358-2, según poder radicado oportunamente al Despacho, de la manera más respetuosa y formal me permito manifestarle que sustituyo el poder conferido al Dr. **DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ CORREA**, identificado con C.C. No. 12.264.119 y portador de la T.P. No. 120.678 del CSJ, esto, en los mismos términos y para los mismos fines del poder inicialmente conferido.

Señores,

EDIDSON TOVAR NOGALES
C.C. No. 7.687.475
T.P. No. 98.187 del C.S.J.
TOVAR NOGALES ASOCIADOS S.A.S.
Nit No. 901.779.419-4

Acepto,

DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ CORREA
C.C. No. 12.264.119
T.P. No. 120.678 del CSJ
Correo electrónico: diferorco100@hotmail.com
Celular: 3182825418